

CIRCULAR 001

Test de Autoevaluación COVID

La CoFA emitió un comunicado junto a las entidades: AFMSRA, FEFARA, FMS y FACAF, ante la eventual situación de la dispensa del Test de Autoevaluación COVID-19 (autotest) en las farmacias.

En cuanto se tenga más información, la misma será comunicada. Para ver nota completa ([Clic aquí](#)).

CIRCULAR 002

FAMYL SALUD: Autorizados – Recordatorio

La Obra Social recuerda que toda medicación que supere el valor de \$ 5.000 del PVP deberá ser autorizada por la misma y validarse en el plan correspondiente de cada afiliado, donde el sistema emitirá el importe de cobertura.

Para dispensar y validar en el Plan Autorizados (40% – 50% – 100%), la receta deberá contener la autorización de la Obra Social, donde conste el porcentaje autorizado. En los casos que la autorización no cuente con el porcentaje, se deberá validar en el plan correspondiente de cada afiliado, donde el sistema emitirá el importe de cobertura. Caso contrario, será motivo de débito.

-Para ver Norma de Atención ([Clic aquí](#)).

CIRCULAR 003

OSCAP: Modo de Validación

Respecto a los datos a ingresar en el campo: «N° de afiliado» al momento de la validación, se debe validar con el N° de DNI del Afiliado. Para ver Norma de Atención ([Clic aquí](#)).

CIRCULAR 004

UNIÓN PERSONAL: Declaración de Dispensa – Accesorios y Fórmulas Magistrales Validación Obligatoria

Informamos que, a partir del día de la fecha, se comenzarán a grabar las recetas autorizadas de Accesorios y Fórmulas Magistrales a través de la opción “**Declaración de Dispensa**”, dejando de existir la posibilidad de realizar carátulas manuales. Para la validación de “Accesorios”, se deberá utilizar el código 1000 y para la validación de “Fórmulas Magistrales”, se deberá utilizar el código 2000.

-Para ver el Instructivo para validar los “Accesorios o Fórmulas Magistrales” ([Clic aquí](#)).

CIRCULAR 005

Listado de Obras sociales que aceptan imágenes de recetas

Durante la emergencia sanitaria algunas obras sociales y prepagas nos informan que aceptan imágenes de recetas enviadas a los pacientes por correo electrónico, whatsapp, etc. A continuación se adjunta el listado de las mismas ([Clic aquí](#)).